



# I CONCURSO DE DECORACIÓN “LOS MOLINOS EN AMARILLO”



Este año 2021, el Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos, a través de la Concejalía de Turismo, convoca el Primer Concurso de Decoración “LOS MOLINOS EN AMARILLO”, un evento en el que queremos celebrar con nuestros vecinos la floración del cambrão, la planta más singular y representativa de nuestro municipio. El cambrão es una especie endémica del Sistema Central y una de sus mayores concentraciones la encontramos aquí en Los Molinos. Por ello, queremos homenajear este gran acontecimiento natural con un concurso de decoración, cuya temática principal gire en torno al color de la flor del cambrão.

## BASES DEL CONCURSO

### 1. OBJETIVOS

- Poner en valor un elemento identitario del municipio como es la floración del cambrão.
- Hacer más visibles las semanas de floración para visitantes y vecinos.
- Dinamizar la participación activa de los vecinos de Los Molinos en la imagen turística del municipio.
- Concienciar a los ciudadanos y comerciantes de la localidad en el cuidado y ornamentación de su entorno urbano.
- Concienciar sobre los valores naturales del entorno.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

### 2. PARTICIPACIÓN:

La participación en el concurso es gratuita y podrá participar todo propietario o arrendatario cuyo espacio a decorar dé directamente a la calle y pueda ser visto desde el exterior del edificio. Por ende, quedan descartados todos aquellos espacios que den a interior o no sean visibles a pie de calle. Se establecerán dos categorías:

- Residentes**  
Podrán participar en esta categoría todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón o terraza siempre y cuando dé a alguna de las calles o avenidas del término municipal de Los Molinos.
- Comercios**  
Podrán participar en esta categoría los comercios cuyo local físico dé a la calle dentro del término municipal.

Todos los espacios decorados de los participantes deberán reunir las condiciones necesarias para ser decorado sin que suponga un peligro para la integridad de los viandantes y tomarán aquellas medidas necesarias para garantizar la seguridad de las instalaciones.

### 3. DURACIÓN DEL CONCURSO

Del 23 de abril al 14 de mayo, ambos inclusive



#### 4. INSCRIPCIÓN

En el Anexo I se adjunta la ficha de inscripción que todo participante deberá rellenar correctamente para poder participar. Esta ficha deberá ser enviada a la oficina de Registro del Ayuntamiento, ya sea entregando impresa la hoja de inscripción presencialmente en la Oficina de Registro del Ayuntamiento o por correo a la siguiente dirección: [oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es)

El plazo de presentación de inscripciones será desde el 22 de marzo al 22 de abril, ambos inclusive.

#### 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A continuación, se exponen las condiciones para poder participar en el concurso:

- Ser mayor de 18 años.
- Rellenar correctamente la información de la ficha de inscripción al concurso.
- El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.
- Los elementos decorativos deberán permanecer expuestos, desde el inicio del concurso hasta, al menos, la publicación del Acta con los resultados finales (del 23 de abril al 13 de mayo de 2021, ambos inclusive).

#### 6. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Es condición imprescindible que el color predominante en la decoración del balcón o escaparate del establecimiento sea el amarillo, lo más parecido posible a la flor del cambroño. Puede estar tanto en el uso de plantas, como en sus soportes (maceteros) o elementos decorativos reutilizados. En caso de no ser así, quedará descalificado.
- Quedará automáticamente descalificado todo participante que en la decoración de su balcón o establecimiento haya utilizado ramas de cambroño o flora protegida recogida del campo, pues atentan contra uno de los objetivos del concurso.
- Quedará descalificado todo participante que no cumpla las condiciones establecidas en el apartado 5.d), salvo por causas mayores, que deberán ser notificadas al mismo correo que para la inscripción y serán valoradas por el jurado.

#### 7. MATERIALES EMPLEADOS

La temática de la decoración, así como la elección de los materiales es libre, siempre y cuando no interfiera con lo escrito en el apartado 6.b) de las presentes bases y esté garantizada la seguridad de los viandantes.

#### 8. JURADO

El Jurado estará formado por el Alcalde del Ayuntamiento, el Concejale de Turismo y 5 vocales. El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre uno de los empleados del Ayuntamiento.

El Jurado visitará las diferentes decoraciones inscritas para su valoración formalizando el fallo mediante Acta el día 13 de mayo.

#### 9. VALORACIÓN

Para la valoración de la decoración de cada espacio decorado, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: variedad floral diseño, colorido, originalidad, calidad, utilización de materiales reciclados y efecto estético. En caso de empate, se volverá a valorar a los empatados hasta que haya un claro ganador o ganadora.

Durante la valoración, los participantes permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde el exterior del edificio. Todos los participantes cederán el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Los Molinos.



## 10. PREMIOS

### CATEGORÍA RESIDENTES

- 1º premio: Premio 1.100€
- 2º premio: Premio 200€
- 3º premio: Premio 200€

### CATEGORÍA ESTABLECIMIENTOS

- 1º premio: Premio 1.100€
- 2º premio: Premio 200€
- 3º premio: Premio 200€

Los premios estarán sujetos a las retenciones pertinentes.

## 11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS

La publicación de los resultados se realizará el día 14 de mayo. Se notificará a los premiados por correo y por SMS y, posteriormente, se publicará el Acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

La entrega de los premios se realizará en acto presencial en la Plaza de España el día 16 de mayo por la mañana, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. En caso de que no pudiera hacerse presencial, se notificaría el procedimiento a seguir. Si alguno de los premiados no apareciera o no se pudiera contactar con ellos, el premio se entregaría al siguiente en el puesto.

El Jurado tendrá la potestad de declarar desierto alguno de los premios previstos si por la baja calidad, bajo su criterio, no debiera entregarse. El fallo del Jurado será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

## 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad, así como la decisión del Jurado.



# ANEXO I. FICHA DE INSCRIPCIÓN. CONCURSO DE DECORACIÓN “LOS MOLINOS EN AMARILLO”

## Categoría Comercios

- Nombre del establecimiento  
.....
- CIF  
.....
- Nombre de la persona de contacto  
.....
- Dirección del establecimiento donde se encuentra el espacio decorado  
.....
- Teléfono de contacto  
.....
- Correo electrónico  
.....

## Categoría Residente

- Nombre del participante  
.....
- DNI  
.....
- Dirección donde se encuentra el espacio decorado  
.....
- Teléfono  
.....
- Correo electrónico  
.....

Con la firma de este documento, el interesado confirma su participación en el concurso, lo que implica el conocimiento y la total aceptación de las bases del mismo. Esta ficha se ha de rellenar correctamente y se debe entregar en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Los Molinos, ya sea físicamente o por vía e-mail a la siguiente dirección de correo: [oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es). Para cualquier duda llamar al 918551013.

NOMBRE: Carmelo Álvarez Fernández de Gamarrá  
PUESTO DE TRABAJO: Tercer Teniente Alcalde. Concejal de Nuevos Protectos y Turismo  
FIRMADO DIGITALMENTE en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es> - GDCarpetaCiudadano - CSV: 28460IDOC21F03D0ED17D69E499E  
FECHA DE FIRMA: 07/04/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 10379BD28C5642D1ACC506456CC214585900689





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE TURISMO



NOMBRE:  
Carmelo Álvarez Fernández de Gamairra

PUESTO DE TRABAJO:  
Tercer Teniente Alcalde. Concejal de Nuevos Protectos y Turismo

FECHA DE FIRMA:  
07/04/2021

HASH DEL CERTIFICADO:  
10379BD28C5842D1ACC506456CC2145859600689  
CSV: 28460IDOC21F03D0ED17D69E499E